Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado martes para prorrogar el convenio específico con el Consorcio Regional de Transportes

La Comunidad de Madrid destina 367 millones de euros para garantizar la financiación de la EMT

- El Gobierno regional aportará también 3,2 millones de euros a la empresa del Ayuntamiento de Madrid por los gastos extraordinarios derivados del COVID-19

1 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid destina 367 millones de euros para garantizar la financiación de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) de Madrid. El Consejo de Gobierno ha aprobado, en la reunión celebrada el pasado martes, una adenda en la que se incluye la prórroga del convenio específico entre el Consorcio Regional de Transportes y la empresa municipal del Ayuntamiento de Madrid y establece el importe a financiar este año.

En concreto, las necesidades de financiación de la EMT para el año 2020 se han calculado en 531,3 millones de euros. De esta cantidad, la Comunidad de Madrid, a través del Consorcio, aporta 367 millones de euros, mientras que los 164,3 millones de euros restantes proceden de la venta de billetes y títulos de transporte.

Además, debido a las medidas de restricción de la movilidad adoptadas para hacer frente a la pandemia del COVID-19 que han supuesto una reducción drástica en el número de viajeros, el Consorcio ha revisado la tarifa de equilibro por la que se establecen las necesidades de financiación de la EMT para compensar el déficit de kilómetros realizados.

LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado una segunda adenda al convenio específico entre el Consorcio y la EMT para sufragar los gastos extraordinarios en los que ha incurrido la empresa municipal como consecuencia del coronavirus.

Así, la Comunidad de Madrid aporta una financiación extraordinaria de 3,2 millones de euros para cubrir los gastos de adquisición de equipos de protección para el personal, la limpieza y desinfección de los autobuses e instalaciones, la adaptación de puestos de trabajo y las medidas de control sanitario que, en general, se han tenido que adoptar para garantizar la seguridad de viajeros y trabajadores.